



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Segundo (Abr-Jun)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de la ~~Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima~~ al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Handwritten signature/initials

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
13	7

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Segundo	7	3	N/A	4	N/A

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance
Acumulado menor
al 50%

3

A.M. con Avance
Acumulado entre
51% y 80%

1

A.M. con Avance
Acumulado entre
81% y 99%

3

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1		Se elaboró y aprobó calendario de reuniones ordinarias del COCODIT	50%
2		Seguimiento status al programa al comité de ética	15%
3		Identificación de los factores de riesgo para la elaboración del programa de trabajo,	100%
4		Seguimiento con enlaces para que implementen controles y estén monitoreando sus acciones.	25%
5		Capacitación, sensibilización de la importancia del control interno y elaborar la matriz de riesgos de cada una de las dependencias y organismos descentralizados que conforman parte de la Secretaría.	80%
6		Elaboración y presentación de informe trimestral (segundo) DEL PTAR y PTCI	100%
7		Elaboración del PTCI	100%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Los principales factores que obstaculiza el cumplimiento de las acciones de mejora es el desconocimiento de la normativa, la falta de sensibilización de la importancia del control interno, la actitud de los servidores públicos y la escases de recursos para la contratación de personal en algunas áreas para llevar a cabo; actividades específicas que actualmente sean desempeñadas de manera complementaria.



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Respecto al PTCL estamos en proceso de adaptación, entendimiento, organización con cada una de las dependencias y organismos descentralizados que pertenecen a la Secretaría General de Gobierno para dar cumplimiento a la normativa.

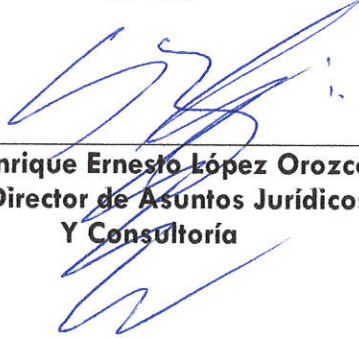
Por otro lado en el programa del PTAR se está trabajando en darle continuidad al desarrollo de los procesos como lo marcan los lineamientos, no descuidando las actividades a realizar aunque en ocasiones no depende de la secretaría

Colima, Col, a 13 de Julio de 2018.

Coordinador de Control Interno
Elaboró


Lic. Milton Antonio Ávila Carrillo
Coordinador Técnico de la S.G.G.

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó


Lic. Enrique Ernesto López Orozco
Sub-Director de Asuntos Jurídicos
Y Consultoría

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez
Director General de Gobierno